

**COMUNICADO DEL CURSO LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO. LA  
CONSTITUCIÓN DE 1824**

**SEXTA SESIÓN: LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES**

**POR EL DOCTOR REYNALDO SORDO CEDEÑO**

**24 DE ABRIL DE 2014**



(El doctor Reynaldo Sordo Cedeño, de la Universidad Autónoma Indígena de México)

Esta tarde continuó el curso Las Constituciones de México. La Constitución de 1824, con el tema Los diputados Constituyentes a cargo del doctor Reynaldo Sordo Cedeño, de la Universidad Autónoma Indígena de México. El investigador expuso de manera breve los antecedentes históricos en los que surge el Congreso Constituyente de 1824.

Consideró que el año de 1823 fue crucial, debido a que Agustín de Iturbide abdicó a la corona y el Primer Congreso Constituyente intentó mantener el orden y aspiraba a redactar la Constitución. El Primer Congreso Constituyente convocó a otro Congreso debido a que las provincias no estaban de acuerdo, por ello redactaron la Ley de Convocatoria a mediados de 1823.

La Convocatoria incluía 90 artículos y siguió el método de elección indirecta, primero votan los ciudadanos, los ganadores son electores primarios y en un segundo nivel eligen a los secundarios y en una última elección los secundarios elegirán a los diputados.

Explicó que al final quedaron 114 diputados, 94 firmaron el Acta Constitutiva y 99 la Constitución, un porcentaje de asistencia del 82 por ciento del total. El Congreso

constituyente era de una sola Cámara y estaba integrado por abogados, clérigos, y militares. “la federación la concebían como un acuerdo entre Estados”. La forma de Gobierno fue uno de los grandes debates entre las corrientes del confederalismo, Federalismo y Federalismo Moderado, por otro lado la soberanía nacional y la situación de los estados. Destacó la presencia de los constitucionalistas: José María de Bustamante, Francisco García, Juan de Dios Cañedo, Juan Bautista Morales, Juan Cayetano Portugal, Manuel Crescencio Obregón, Epigmenio de la Peña, Miguel Ramos Arizpe y Fray Servando Teresa de Mier.

Sordo Cedeño comentó que los integrantes del Congreso Constituyente eran personas muy relevantes en diversos ámbitos, eran políticos, pensadores, juristas, periodistas, escritores, hacendistas, algunos grandes actores de relevante importancia en la historia de México; la mayoría tenían formación sólida en filosofía, teología, cánones y jurisprudencia, además de un amplio conocimiento de liberalismo; pertenecían a la clase media y alta ilustradas, algunos lucharon en la insurgencia. Un gran número se incorporaron al movimiento de Iturbide.

Señaló que las discusiones más importantes en el seno del Congreso Constituyente se realizaron en diciembre de 1823 sobre los primeros ocho artículos de la Constitución. “Es el momento cumbre de la actividad legislativa del país”. La principal obra de los constituyentes fue construir una nueva organización política sin romper con el pasado, “en el acta definitiva quedo expresada esta idea con un orden lógico impecable”, subrayó.

Subrayó que los ocho puntos que se destacan son la definición de la nación mexicana; la libertad e independencia de cualquier nación; la soberanía reside radicalmente en la nación; la religión católica como única y perpetua; la forma de gobierno de república representativa y federal; la soberanía de los estados exclusivamente en su régimen interno; la enumeración de los estados y territorios que integran la Federación y por último, la facultad de los congresos para aumentar o modificar los estados.



Finalizó: “Los debates fueron muy acalorados, con posiciones encontradas pero el resultado final fue un Federalismo donde la nación de unidad prevaleció sobre la de una confederación o pacto entre iguales”.